

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

167**MADRID NÚMERO 29**

EDICTO

D./Dña. ELENA MÓNICA DE CELADA PEREZ Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 29.

Hago saber que en los autos Resolución contrato nº 306/2020 que se tramitan en este Juzgado de lo Social, se ha acordado:

Citar a GLOWNET EVENT TECHNOLOGY SPAIN SL, por medio de edicto, al objeto de que asista al acto de conciliación, y, en su caso juicio, que tendrá lugar el día 22/12/2020, a las 13:00 horas, en la sede de este Juzgado, sito en c/ Princesa, 3, planta 8ª, 28008, Sala de Vistas nº 8.1.

El contenido de la resolución se encuentra a disposición del citado en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento integro de la misma.

Y para que sirva de citación a GLOWNET EVENT TECHNOLOGY SPAIN SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a/la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trata de auto, sentencia o decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

En Madrid, a veintiuno de septiembre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/23.803/20)

